

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0551** DE 2025
(**29 MAY 2025**)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 009 de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$268.848.152) IVA INCLUIDO**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202500989 del 31 de marzo de 2025, expedido por la División de Gestión Financiera.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 009 de 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de compraventa, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2025	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria pública	29 de mayo de 2025	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta de este.	29 de mayo de 2025	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al pliego de condiciones definitivo, y consulta de este.	30 de mayo de 2025 hasta las 3:00 p.m.	Por correo UNICAMENTE en formato WORD: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	03 de junio de 2025	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas sobre 1 y 2, y apertura del sobre No. 1 .	05 de junio de 2025 hasta las 03:00 p.m.	Presentación de ofertas sobre 1 y 2 UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial Apertura sobre 1
Entrega de Muestras Físicas	05 de junio de 2025 hasta las 03:00 p.m.	División Administrativa y de Servicios Carrera 3 # 3N-51 Popayán Cauca
Evaluación de las ofertas y publicación del informe inicial de evaluación. (Componente jurídico financiero y técnico).	09 de junio de 2025	Actividad interna, propia del comité evaluador Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	10 de junio de 2025 hasta las 4:00 p.m.	En formato PDF Y/O WORD, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del informe final.	11 de junio de 2025	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion , link del proceso
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 , puja dinámica, y adjudicación.	12 de junio de 2025 a las 2:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o virtual link que se publicará en la página, link del proceso

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la



Rectoría

2.1-4.16

Continuación Resolución Rectoral No. **0551** de 2025

Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los **29 MAY 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista Vicerrectoría Administrativa *Hand*
Revisó: Gustavo Hernando Chaves - Profesional Universitario Vicerrectoría Administrativa *Hand*
Revisó: Diana Carolina Tovar – Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica *Hand*
Aprobó: Jorge Adrián Muñoz – Vicerrector Administrativo *Hand*
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica *Hand*